

PERCEPCIÓN DE LA CIUDADANÍA VILLARRIQUEÑA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. PERIODOS 2018 AL 2020

PERCEPTION OF VILLARRICA'S CITIZENSHIP OF VIOLENCE AGAINST WOMEN. PERIODS 2018 TO 2020

Prof. Abg. Hilda Rosa Roa Legal

Email: hilda.roa@unves.edu.py

Resumen

La violencia contra la mujer es un problema de salud pública en el Paraguay, el cual ha sido subestimado hasta la actualidad. Casi la mitad de las mujeres en nuestro país han sido víctimas de algún tipo de violencia; pues la violencia ha estado presente en cualquier momento, manifestándose en diversos aspectos tanto a nivel privado, como lo es en la familia o de manera pública, ya sea en el trabajo, en la calle. Como objetivo general de la investigación fue la de describir la percepción de la ciudadanía

Villarriqueña sobre la violencia contra la mujer. El trabajo de investigación fue de alcance descriptivo. Utilizando la encuesta para llegar a la muestra realizada por un subgrupo de la población, contando con la participación de la ciudadanía villarriqueña, de 16 a 60 años. Los resultados demuestran que el 78% de los encuestados tienen conocimiento acerca del maltrato hacia la mujer. Se pudo identificar que los tipos de violencia contra la mujer denunciados son: Maltrato físico, en un 90% y un 10% maltrato psicológico. En cuanto a tipos de violencia el 100%

respondió que es muy frecuente lo verbal, psicológico, económico, física y sexual. En cuanto a la percepción sobre violencia teniendo en cuenta sexo, edad. La mayoría de las mujeres y algunos hombres no están de acuerdo con la violencia contra la mujer, es importante resaltar que los jóvenes son los más preocupados por la situación. El perfil socioeconómico en un 38% tienen menor a 1 salario mínimo, el 32% cuenta con un 1 y 2 salarios mínimo. El porcentaje de los encuestados que conoce sobre la ley y las normativas, el 93% si conoce sobre normativas y ley para prevenir y castigar la violencia contra la mujer.

Palabras claves: Violencia, percepción, mujer, protección, ciudadanía

Abstract

Violence against women is a public health problem in Paraguay, which has been underestimated until now. Almost half of the women in our country have been victims of some type of violence; because violence has been present at any

time, manifesting itself in various aspects both privately, as it is in the family or publicly, whether at work, on the street. The general objective of the research was to describe the perception of Villarriqueña citizens about violence against women. The research work was descriptive in scope. Using the survey to reach the sample made by a subgroup of the population, with the participation of Villarrican citizens, from 16 to 60 years old. The results show that 78% of those surveyed are aware of mistreatment of women. It was possible to identify that the types of violence against women reported are: Physical abuse, in 90% and 10% psychological abuse. Regarding types of violence, 100% responded that it is very frequent verbal, psychological, economic, physical and sexual. Regarding the perception of violence taking into account sex, age. Most women and some men do not agree with violence against women, it is important to highlight that young people are the

most concerned about the situation. The socioeconomic profile in 38% have less than 1 minimum wage, 32% have 1 and 2 minimum wages. The percentage of respondents who know about the law and regulations, 93% if they know about regulations and law to prevent and punish violence against women.

Keywords: Violence, perception, women, protection, citizenship

Introducción

La violencia contra las mujeres es una de las violaciones más generalizadas de los derechos humanos en el mundo. Se producen muchos casos cada día en todos los rincones del planeta. Este tipo de violencia tiene graves consecuencias físicas, económicas y psicológicas sobre las mujeres, tanto a corto como a largo plazo, al impedirles participar plenamente y en pie de igualdad en la sociedad. La magnitud de este impacto, tanto en la vida de las personas y familias como de la sociedad en su conjunto, es inmensa. Las condiciones que ha creado

la pandemia – confinamientos, restricciones a la movilidad, mayor aislamiento, estrés e incertidumbre económica – han provocado un incremento alarmante de la violencia contra mujeres en el ámbito privado.

Es importante investigar este tema, ya que la misma busca describir la percepción de la ciudadanía Villarriqueña sobre la violencia contra la mujer porque la violencia es un problema social que se encuentra generalizado, ya que nuestra cultura se encuentra inmersa en un contexto que, no solo valida, sino que permite que se siga fomentando las actitudes, comportamientos y relaciones desiguales, donde el abuso del poder es lo común, lo cual dificulta la interacción plena y positiva de las personas, trayendo como consecuencia la pérdida del bienestar y la dignidad personal. Frecuentemente, es difícil distinguir cuando un acto es violento, puesto que se ha normalizado en nuestra vida cotidiana.

Este trabajo investigativo se centraliza en un estudio de alcance descriptivo que “pretende especificar las propiedades, características y perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. (Hernández y Mendoza, 2018, p. 108).

El método es deductivo, resumiendo de Hurtado y Toro (2007) la deducción es un proceso mental o de razonamiento que va de lo universal o general a lo particular que permite mediante el razonamiento lógico, tomar una decisión sobre el grado de certeza que posee una hipótesis o formular juicio a partir de otros juicios o premisas; como método científico, impone la necesidad lógica formal como condición al proceso.

Materiales y Métodos

La población está conformada por la participación de la ciudadanía villarriqueña, de 16 a 60 años.

La característica de la investigación la muestra fue no probabilística. “Subgrupo

de la población en la que la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de las características de la investigación” (Hernández, et al., 2014, p.176). Para la muestra se consideró 3 años, desde el 2018 al 2020, personas desde los 16 a 60 años.

El muestreo fue no probabilístico intencional: “en este caso los elementos son escogidos con base en criterios o juicios preestablecidos por el investigador” (Arias, 2006, p.81).

El método fue deductivo, resumiendo de Hurtado y Toro (2007) la deducción es un proceso mental o de razonamiento que va de lo universal o general a lo particular que permite mediante el razonamiento lógico, tomar una decisión sobre el grado de certeza que posee una hipótesis o formular juicio a partir de otros juicios o premisas; como método científico, impone la necesidad lógica formal como condición al proceso.

Se siguió el siguiente procedimiento, en base a las fases descritas en Hernández et al. (2014):

Se reevaluó las variables de investigación, para ajustar los instrumentos de recolección de datos.

Se construyeron los ítems y categorías del instrumento.

Se realizó la versión final del instrumento para su aplicación

Se administró el cuestionario

Para el procesamiento y análisis de los datos se siguió lo planteado por Hernández et al. (2014) “El análisis se realiza tomando en cuenta los niveles de medición de las variables y mediante la estadística” (p. 271)

El procedimiento fue el siguiente:

1. Seleccionar el programa estadístico para el análisis de datos
2. Ejecutar el programa
3. Explorar los datos: analizarlos y visualizarlos por variable del estudio
4. Evaluar la confiabilidad y validez del o de los instrumentos escogidos

5. Llevar a cabo el análisis estadístico descriptivo de cada variable del estudio

6. Se realiza los análisis estadísticos inferenciales respecto a las hipótesis planteadas

7. Se efectúan análisis adicionales

8. Se preparan los resultados para presentarlos (Hernández et al., 2014, p. 271)

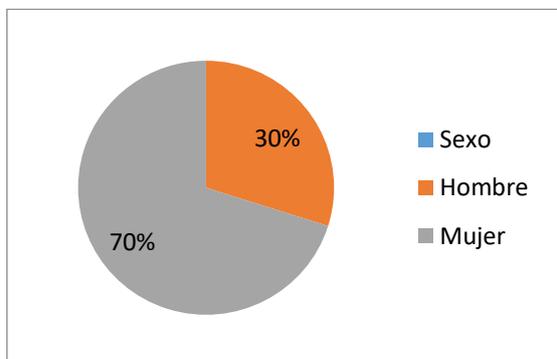
Resultados y discusión

En este capítulo se presentan los datos obtenidos en referencia al tema estudiado, la de describir sobre la percepción de la ciudadanía villarriqueña sobre la violencia contra la mujer. De igual manera se realizó la discusión y confrontación con otros teóricos sobre los resultados obtenidos del análisis de cada variable.

Los resultados reflejan las variaciones sucedidas entre los años 2018 al 2020 con relación a la percepción de los villarriqueños sobre la violencia contra la mujer.

Resultado. Percepción de la ciudadanía villarriqueña sobre la violencia contra la mujer

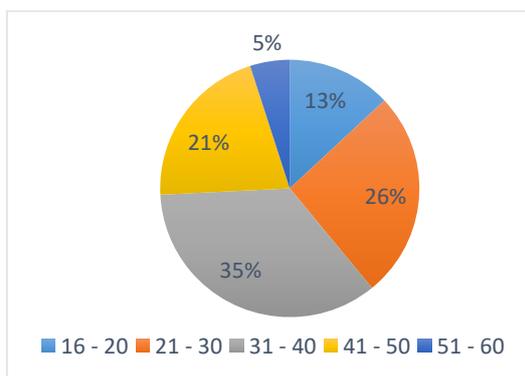
Figura 1. Sexo de los participantes.



Fuente. Elaboración propia.

Como se puede apreciar en la *Figura 1*, se obtuvo la participación de ambos géneros, ya que se buscaba conocer la percepción de la ciudadanía sin distinción de sexo. El 70% de los participantes fueron del sexo femenino (mujer) y el 30% masculino (hombre).

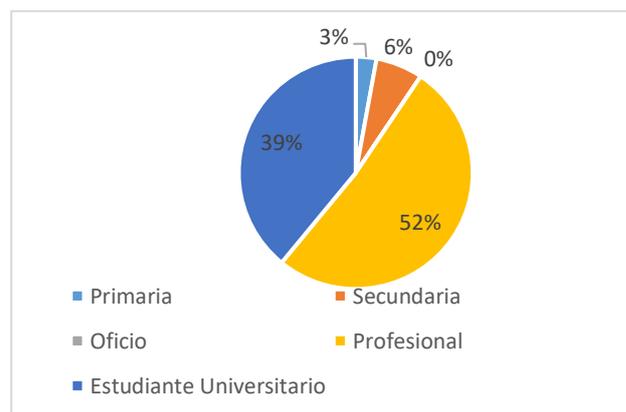
Figura 2. Edad de los participantes.



Fuente. Elaboración propia.

Como se puede apreciar en la *Figura 2*, siendo una ciudad de población mayormente de jóvenes se tomó como base la edad de 16 a 20 años de los cuales se logró la participación del 13%, de entre 21 a 30 años la participación fue del 26%, la edad de 31 a 40 años la participación fue del 35%, de 41 a 50 años la participación fue del 21% y entre la edad de 51 a 60 años hubo una participación de 5%.

Figura 3. Último estudio alcanzado por los participantes

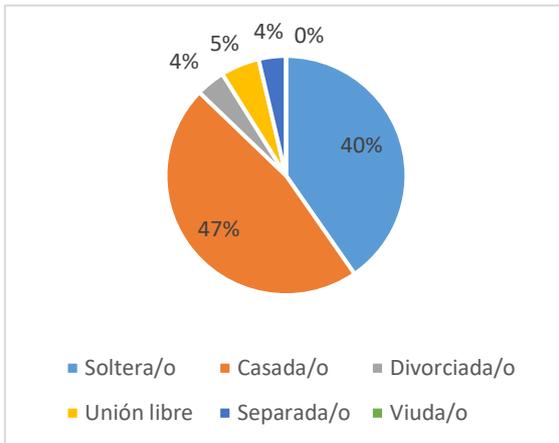


Fuente. Elaboración propia.

Como se puede apreciar en la *Figura 3*, nos encontramos que el 52% de los participantes son profesionales, el 39% son estudiantes universitarios, el 6% con

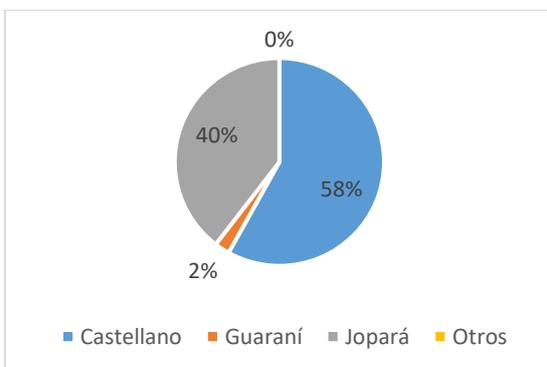
estudios secundarios y el 3% con estudios primarios.

Figura 4. Estado Civil de los participantes.



Fuente. Elaboración propia.
Como se puede apreciar en la *Figura 4*, el 47% son de estado civil soltera/o, el 40% casada/o, el 5% son separada/o, 4% divorciada/o y el 4% separada/o

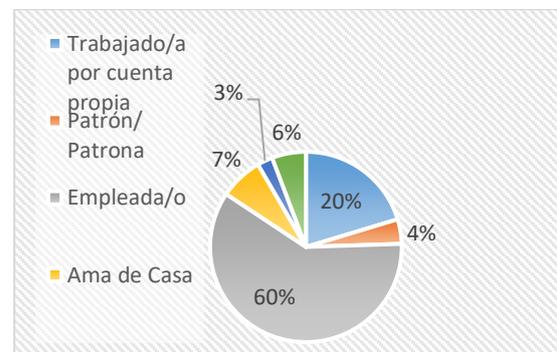
Figura 5. Idioma que utiliza para comunicarse.



Fuente. Elaboración propia.
Como se puede apreciar en la *Figura 5*, teniendo en cuenta que somos un país

bilingüe con dos idiomas oficiales, las personas generalmente su lengua materna es el guaraní, así como también podría ser el castellano, de acuerdo a la encuesta realizada el 58% la ciudadanía Villarriqueña se comunica en castellano, el 40% en jopará que viene a ser un dialecto que hablan los castellanohablantes que no habla en guaraní y los guaraní hablantes que precariamente hablan el castellano; una forma coloquial de comunicación en todo el territorio Paraguayo y el 2% se comunica en guaraní.

Figura 6. Condición laboral actual.



Fuente. Elaboración propia.
Como se puede observar en la *Figura 6*, el 60 % trabaja como empleada/o, sin embargo, el 20% trabajado/a por cuenta

propia, el 7% ama de casa, el 6% no trabaja, el 4% son patrón/patrona y solamente el 3% son obrera/o.

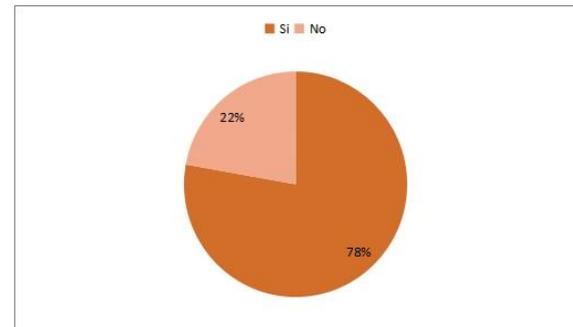
Figura 7. Rango ingreso mensual.



Fuente. Elaboración propia.

Como se puede observar en la Figura 7, menor de 1 salario mínimo el 38%, entre 1 y 2 salarios mínimo 32%, entre 3 y 4 salarios mínimo 17% y entre 5 y 6 salarios mínimo 13%. Teniendo en cuenta que Villarrica, es la ciudad capital el distrito más poblado del departamento, convertido en centro para el comercio y ciudad universitaria.

Figura 8. Conocimiento acerca del maltrato hacia la mujer.



Fuente. Elaboración propia.

Como se puede observar en la Figura 8, el 78% de los encuestados están en conocimiento acerca de la existencia del maltrato hacia la mujer y solo el 22% no conocen de la existencia del maltrato hacia la mujer.

Figura 9. Tipos de violencia más frecuentes en Villarrica.

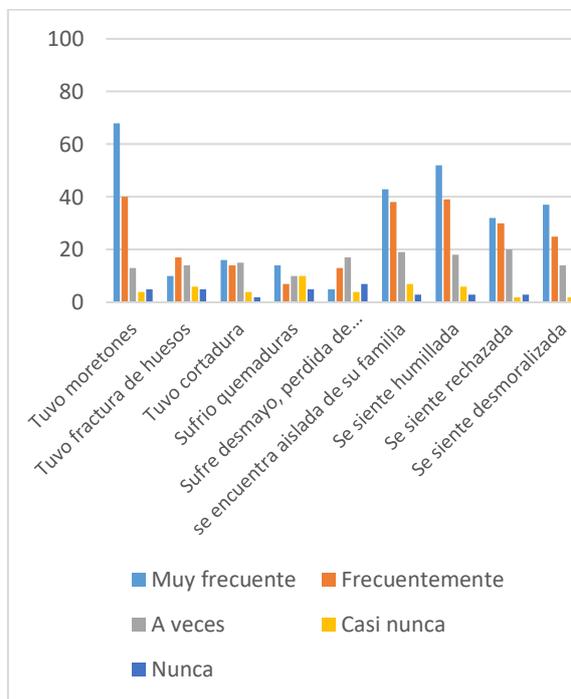


Fuente. Elaboración propia.

En la Figura 9, se puede visualizar que los encuestados dicen que es muy frecuente lo verbal, psicológico,

económico, física y sexual entre un 100% seguido de la política, laboral y feminicidio entre 20 a 40%, en cuanto a tipos de violencia en Villarrica, sin dejar de lado la miscelánea de tipos de violencia contra la mujer, pero con menor porcentaje.

Figura 10. Frecuencia en que se identifican estos signos de agresión.

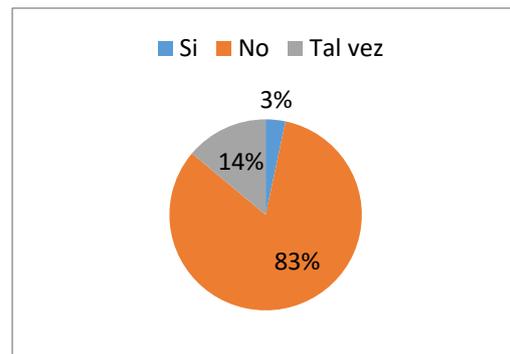


Fuente. Elaboración propia.

En la Figura 10, se puede visualizar que los encuestados dicen que es muy frecuente los moretones como signo de agresión en un 70%, también entre 30 a 50% se encuentran los desmayos, la

pérdida de conocimiento; se encuentra aislada de la familia, se siente humillada, rechazada y siente desmoralizada. No se descarta que también indicaron como muy frecuente las fracturas, cortaduras, quemaduras, en un 10 y 15%.

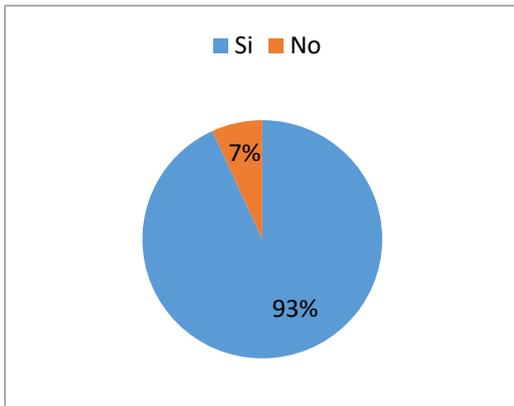
Figura 11. ¿La mujer provoca el maltrato?



Fuente. Elaboración propia.

En la Figura 11, se puede visualizar que los encuestados refieren en un 83% tajantemente que no, por ningún motivo una persona provocaría que otro lo maltrate, en 14 % respondió que tal vez, y un 3% dijo que si provoca el maltrato.

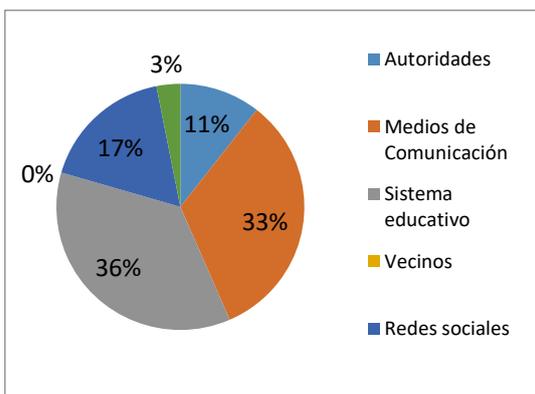
Figura 12. Conoce que existen leyes y normas para prevenir y castigar la violencia contra la mujer



Fuente. Elaboración propia.

Como se puede observar en la Figura 12, el 93% conoce de la vigencia de leyes y normas que existen para prevenir y poder de esta forma castigar a los violentos contra la mujer, solo el 7% desconoce que existan leyes y normativas en contra a la violencia de la mujer.

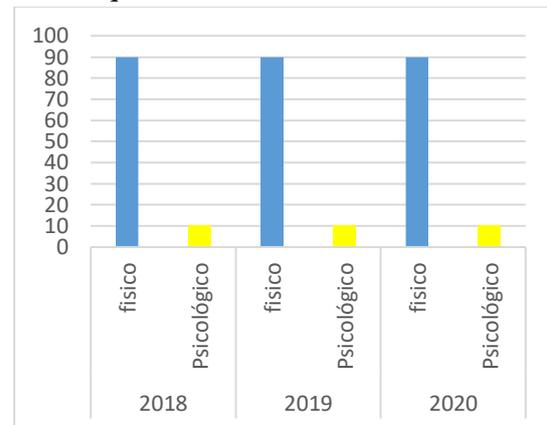
Figura 13. Por medio de qué o quienes supo de la existencia de esas leyes y normas.



Fuente. Elaboración propia.

Como se puede observar en la *Figura 13*, el 36% lo supo por medio del Sistema Educativo, el 33% por los vecinos, el 17% supieron por las redes sociales, el 11% por las Autoridades competentes y sólo el 3% por los familiares.

Figura 14. Tipos de violencia contra la mujer denunciados en la sociedad villarriqueña



Fuente. Elaboración propia.

Según los datos recogidos de la Policía Nacional del Guairá, departamento de Atención a víctimas de violencia intrafamiliar. Como se puede observar en la *Figura 14*, el 90% lo más denunciado fue lo físico y sin embargo el 10% la parte psicológica, coincidentemente en los tres años fue el mismo porcentaje.

Discusión

Teniendo en referencia el tema estudiado, la de describir la percepción de la ciudadanía villarriqueña, hemos constatado que los resultados reflejan las

variaciones sucedidas entre los años 2018 al 2020 sobre la violencia contra la mujer.

Analizados como se muestra en la Figura 1, nuestros encuestados mayoritariamente pertenece al sexo femenino en un 70% y 30% hombre.

En la figura 2, se visualiza que la población encuesta corresponde a edades de 16 a 20 años, siendo el mayor porcentaje de 35% los pertenecientes a 41 a 50 años. Todos ellos capaces de dar una descripción objetiva sobre la violencia contra la mujer.

En la figura 3 se visualiza que el mayor porcentaje de 52% son profesionales y solo 3% con estudios primarios, son aquellas personas que tienen entre 51 a 60 años y no tuvieron la oportunidad de concluir sus estudios primarios.

En la figura 4 el estado civil de los participantes el mayor porcentaje corresponde al 47% a solteros y el 40% a casado.

El idioma que más utilizan para poder comunicarse nuestros encuestados en un 58% es el castellano y un 40% el jopará, según se puede visualizar en la figura 5.

La condición laboral actual de los encuestados, el mayor porcentaje corresponde al 60% trabaja como empleado, según se puede observar en la figura 6.

En la figura 7 el Rango de ingreso mensual, el 32 % perciben entre 1 y 2 salarios mínimos.

En la figura 8 se observa que el 78% de los encuestados tienen conocimiento acerca de la existencia del maltrato hacia la mujer.

Adentrándonos más a nuestro tema en la figura 9 encontramos los tipos de violencia que los encuestados conocen. En este caso se observa en dicha figura que es muy frecuente lo verbal, psicológico, económico, físico y sexual, siendo un 100%

Consultando a los encuestados los signos de esas agresiones que sufren las mujeres

en que se reflejan, los mismos respondieron en un 70% son los moretones, sin dejar de mencionar que se suelen reflejar también los desmayos, la pérdida de conocimiento; se encuentra aislada de la familia, se siente humillada, rechazada y siente desmoralizada.

En la gráfica 11 se visualiza que el 83% respondió con énfasis que la mujer no puede ser causante, ya que nadie querría que se le maltrate.

En la gráfica 12 se visualiza si se conoce leyes o normativas existentes para prevenir y castigar la violencia contra la mujer. El 93% si la conoce y lamentan también porque muchas veces no se activa rápido el protocolo de protección y se llega al feminicidio en muchos casos.

En la gráfica 13 se le consultó si porque medio supo sobre la existencia de leyes y normativas contra la mujer, el mayor porcentaje de 36% respondió que supo por medio del Sistema Educativo

seguido por el 33% que gracias a los vecinos.

En la gráfica 14 se observó que el tipo de violencia más denunciado en cuanto a la violencia contra la mujer es lo físico en los tres años tomados como muestra y el 10% la parte psicológica.

Como se puede observar que los encuestados son personas muy capaces de poder dar una descripción acerca de la violencia contra la mujer en Villarrica, ya que se pudo observar mucha objetividad en sus declaraciones.

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta todo lo recolectado durante el extenso trabajo investigativo, sobre la Percepción de la ciudadanía villarriqueña de la violencia contra la mujer. Periodos 2018 al 2020, permite conseguir las siguientes conclusiones:

1. Sobre la identificación de los tipos de violencia contra la mujer denunciados en la sociedad villarriqueña entre los años 2018 al 2020. Se observa en forma

homogénea que el 90% lo más denunciado fue la violencia física y el 10% lo psicológico.

Por lo tanto, como se puede evidenciar los golpes es lo que se evidencia más fácilmente es por eso que se denuncia con facilidad el maltrato físico.

2. Sobre mencionar los tipos de violencia contra la mujer que se identifica de acuerdo a la percepción de la sociedad Villarriqueña

Los encuestados dicen que es muy frecuente lo verbal, psicológico, económico, física y sexual entre un 100% seguido de la política, laboral y feminicidio entre 20 a 40%, en cuanto a tipos de violencia en Villarrica, sin dejar de lado la miscelánea de tipos de violencia contra la mujer, pero con menor porcentaje.

Por lo tanto, es imperante empezar con una concientización con los jóvenes, especialmente hablando o dando charla

en los colegios y con más énfasis en las universidades.

3. Comparar la percepción sobre la violencia contra la mujer según sexo, edad y área geográfica en la ciudad de Villarrica

En cuanto a la percepción de nuestros encuestados, es muy variante.

El 70% de los participantes fueron del sexo femenino (mujer) y el 30% masculino (hombre)

El 13%, de entre 21 a 30 años la participación fue del 26%, la edad de 31 a 40 años la participación fue del 35%, de 41 a 50 años la participación fue del 21% y entre la edad de 51 a 60 años hubo una participación de 5%.

4. Determinar el perfil socioeconómico de los participantes en el estudio de la percepción de la ciudadanía Villarriqueña sobre la violencia contra la mujer

En cuanto al salario que reciben. El menor de 1 salario mínimo el 38%, entre

1 y 2 salarios mínimo 32%, entre 3 y 4 salarios mínimo 17% y entre 5 y 6 salarios mínimo 13%. Teniendo en cuenta que Villarrica, es la ciudad capital el distrito más poblado del departamento, convertido en centro para el comercio y ciudad universitaria.

El 60 % trabaja como empleada/o, sin embargo, el 20% trabajado/a por cuenta propia, el 7% ama de casa, el 6% no trabaja, el 4% son patrón/patrona y solamente el 3% son obrera/o.

5. Establecer el porcentaje de ciudadanía Villarriqueña que conoce la Ley 5777/16 de Protección Integral a la mujer, contra toda forma de violencia

El 93% conoce de la vigencia de leyes y normas que existen para prevenir y poder de esta forma castigar a los violentos contra la mujer, solo el 7% desconoce que existan leyes y normativas en contra a la violencia de la mujer.

Finalizado la descripción en cuanto a la percepción de la ciudadanía

Villarriqueña sobre la violencia contra la mujer en los años 2018, 2019 y 2020 en donde se encontraron datos relevantes para poder profundizar en la realización de nuevos estudios que puedan analizar otros aspectos y variables necesarios para profundizar.

Bibliografía

Abascal Monedero, P. (2011). Evolución histórica y marco conceptual de la violencia de género en España. Sevilla

Alcázar, F. M., Fernández, P. M. R., y Gardey, G. S. (2009). La investigación en dirección de recursos humanos: análisis empírico de los procesos de construcción y comprobación de la teoría. Revista Europea de dirección y economía de la empresa, 18(3), 37-64.

Alberdi, I., & Mata, N. (2002). La violencia doméstica. Informe sobre los malos tratos a mujeres en España. Barcelona

Arias, G. R. El Impacto de la matrícula universitaria en el crecimiento económico de México. Un análisis de cuatro décadas.

Arriaga Torres, E. D. C., y Gómez, M. (2019). El gasto para infraestructura de educación básica en Michoacán y sus determinantes, 2017. *Revista mexicana de investigación educativa*, 24(82), 719-743.

Amnistía Internacional, “*Está en nuestras manos: No más violencia contra las mujeres*”, (2004), consultado el 25 de setiembre de 2016, <http://amnistiainternacional.org/publicaciones/35-esta-en-nuestras-manos-no-mas-violencia-contra-las-mujeres.html>

Anguera Zubizarreta, Irene, “*Consecuencias psicológicas del maltrato doméstico en las*

mujeres y en sus hijos e hijas”.

Programa de Asistencia Psicológica para la Violencia Familiar y Sexual, 2-6, http://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/proyecto_nahiko_formacion/eu_def/adjuntos/IRENE%20ZUBIZARRETA%20%20ZUTITU%20Consecuencias%20psicol%C3%B3gicas%20del%20maltrato%20en%20mujeres%20y%20sus%20hijos%20e%20hijos.pdf

Anido, L. S., y Leal, P. O. Título: La gestión financiera: ¿Eje medular de la fluctuación laboral en la educación superior cubana?

Asamblea General de las Naciones Unidas, “Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz. Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz”, consultado el 23 de

- setiembre de 2016,
<http://www3.unesco.org/iycp/ki>
ts/sp_res243.pdf
- Brieva, E. S., Brieva, E. S., y Lara, E. C. P. (2017). Análisis de los factores asociados al rendimiento académico de estudiantes de un curso de informática. *Revista de Pedagogía*, 38(103), 176-191.
- Campana, Y., Velasco, D., Aguirre, J., y Guerrero, E. (2014). Inversión en infraestructura educativa: una aproximación a la medición de sus impactos a partir de la experiencia de los Colegios Emblemáticos.
- Castillo Aparicio, Johnny E., “Comentarios a la Nueva Ley de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar”, (2016): 54-55
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), “Guía para la acción pública contra la homofobia” (2012): 21,
<http://www.corteidh.or.cr/tabla/s/29212.pdf>
- Dominique, Simonnet. Courtin, Jean. Veyne Paul, Le Goff, Jacques. Ozouf, Mona. Corbin, Alain. Sohn, Anne- Marie. Bruckner y Pascal. Ferney, Alice, “*La Más Bella Historia del Amor*”. (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica Argentina, 2003).
- El Plan Nacional contra la violencia hacia la mujer 2009 – 2015 (PNCVHM) y sus herramientas de gestión, fue aprobado por Decreto Supremo N°003-2009 MIMDES el 26.03.09
- Jiménez, F. (2012). Conocer para comprender la violencia: origen, causas y realidad. ISSN 1405-1435, *UAEM*, 58, 13-52
- Johnson, Allan G., “‘Misogyny’”. In Blackwell Dictionary of Sociology: Uso la Guía del

- Lenguaje Sociológico”, (Blackwell Publishing, 2000)
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, “Violencia Familiar y Sexual en las Personas Adultas Mayores y su demanda a los servicios de atención frente a la violencia familiar y sexual”, (2015): 35-36
- Naciones Unidas - Oficina de Alto Comisionado, “Los derechos de la mujer son derechos humanos. Naciones Unidas. Derechos Humanos”, 1, (2014): 24-25
- Rocha, T. y Díaz, R. (2005). *Cultura de género: La brecha ideológica entre hombres y mujeres*. D.F., México: Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de http://www.um.es/analesps/v2/1/v21_1/05-21_1.pdf
- Rodríguez López, Mirtha. (2012). “Violencia Doméstica. Comentada y Concordada. Nociones Básicas de la Victimología. Ejercicio de casos prácticos. Normas y convenios vigentes”. Intercontinental Editora. Asunción. Paraguay.
- Román Pérez, R.; Valdez, E. A.; Cubillas Rodríguez, M. J.; Ángeles Félix, M. (2010) denominada “Violencia hacia las Mujeres: Reflexiones desde una perspectiva regional”. *Estudios Sociales. Revista de Alimentación Contemporánea y Desarrollo Regional*, (1 Esp.).
- Talavera Cabrera, D. D. (2019). “La Violencia de Género frente a los derechos Humanos en Paraguay”. Tesis presentada a la Facultad de Derecho de la Universidad Tecnológica Intercontinental (inédita). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=417/41712087011>.

Organización de las Naciones Unidas

para la Educación, la Ciencia y la

Cultura -UNESCO-. (2001).

Igualdad de género en la

educación básica de america

latina y el caribe . Santiago,

Chile: Andros Impresores

Sosa, Z. (2013). *Ley contra el femicidio*

y otras formas de violencia

contra la mujer y su percepción

por parte de las organizaciones

no gubernamentales, en el

municipio de Quetzaltenango.

(Tesis de licenciatura).

Universidad Rafael Landívar

Campus de Quetzaltenango,

Guatemala. Recuperado de

<http://biblio2.url.edu.gt/Tesis/2>

[013/07/01/Sosa-Zayda.pdf](http://biblio2.url.edu.gt/Tesis/2) 76